



Firmado electrónicamente por:
MARUSHKA NAYDU MESA PINTO
INTENDENTE NACIONAL
OFICINA DE INTEGRIDAD
INSTITUCIONAL
Fecha y hora: 29/11/2024 17:47

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 000102-2024-SUNAT/1W0000

ASUNTO : Seguimiento y monitoreo del Programa de Integridad de la SUNAT a octubre 2024

LUGAR : Lima, 29 de noviembre de 2024

I. ANTECEDENTES

Con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.º 002-2021-PCM/SIP se aprueba la Directiva N.º 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público”, que disponen entre otros, la elaboración del programa de Integridad que defina el curso de acción para cerrar las brechas identificadas, según el estado actual del Índice de Capacidad Preventiva - ICP frente a la Corrupción. Dicho programa tiene una vigencia anual.

Mediante Resolución de Superintendencia N.º 000114-2023-SUNAT se aprueba el “Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) – 2024, que establece en la Acción 36 “Seguimiento y evaluación de la implementación del Modelo de Integridad, teniendo como indicador la emisión de reportes de seguimiento a mayo, junio, octubre y diciembre.

El citado Programa fue aprobado el 03JUN2024 por lo que en su mayoría incluye las acciones a ejecutar a partir de junio, sin perjuicio de ello, en el presente informe se reporta la ejecución a partir de enero, a fin de contar con información de todo el periodo 2024.

Con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.º 001-2024-PCM/SIP, se aprueba el cronograma del proceso de evaluación del ICP, la metodología de determinación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, la “Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 1: Inicial”, la “Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 2: Institucionalización”, y la “Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 3: Estandarización”.

Mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.º 007-2024-PCM/SIP se establece entre otros el cronograma del proceso de evaluación del ICP precisando que las entidades de la administración publican deben efectuar el reporte de información del 28 de octubre al 8 de noviembre de 2024.

Asimismo, en el presente informe se hará referencia cuando corresponda en cada acción del Programa su vinculación con las preguntas de las Guías de Evaluación del Modelo de Integridad en las Etapas 1, 2 y 3 y que fueron registradas hasta el



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
29/11/2024 16:23:05

08/11/2024 en el ICP, aplicativo implementado por la SIP para la evaluación del Modelo de integridad.

II. OBJETIVO

Dar cuenta sobre el seguimiento y monitoreo de las Acciones establecidas en el “Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) - 2024”, al mes de octubre del 2024.

III. BASE LEGAL

- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.º 002-2021-PCM/SIP que aprueba la Directiva N.º 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público.
- Resolución de Superintendencia N.º 000114-2024-SUNAT que aprueba el Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) - 2024.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.º 001-2024-PCM/SIP, que aprueba el cronograma del proceso de evaluación del ICP, la metodología de determinación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción y las Guías de Evaluación del Modelo de Integridad en las Etapas N.º 1, 2 y 3.

IV. AVANCES Y RESULTADOS ALCANZADOS SOBRE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Para el año 2024 se establecieron un total de cuarentaiún (41) acciones, de las cuales, treinta y nueve (39) corresponden ser iniciadas y/o ejecutadas a octubre del 2024, habiéndose cumplido con el 100% de estas, según se detalla a continuación:

COMPONENTE 1: COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

1. **Acción 1: Acreditar que el personal de la Oficina de Integridad Institucional garantiza el cumplimiento de las líneas de trabajo prioritarias**

Responsable	OII
Indicador	Matriz emitida en mayo y octubre
Meta a octubre	2
Avance	100%

La jefa (e) de la OII suscribió el 28/05/2024 la matriz que relaciona a los servidores de la Oficina de Integridad Institucional con las funciones prioritarias, garantizando el cumplimiento debido de todas las funciones.

El 25/10/2024 se emitió la segunda matriz que se elaboró de acuerdo con la pregunta 24 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa 2.

2. **Acción 2: Participar en las reuniones de la Red de Integridad del Sector Economía y Finanzas**

Responsable	OII
Indicador	Participación



Meta a octubre	2
Avance	100%

Se ha participado en siete (7) reuniones de coordinación con la Red de Integridad del Sector de Economía y Finanzas que se realizaron en las siguientes fechas: 30/01/2024, 27/02/2024, 26/03/2024, 30/04/2024, 31/05/2024, 28/06/2024 y 29/09/2024. Estas reuniones corresponden a la pregunta 3 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa 2.

Cabe indicar que en la reunión convocada para el 16/08/2024 participó el SNAAF como máxima autoridad administrativa de la SUNAT, de acuerdo con lo requerido en la pregunta 2 de la Guía de Evaluación en la Etapa 3 Estandarización.

3. Acción 3: Realizar reuniones de coordinación con la Alta Dirección para poner en conocimiento sobre los avances en la implementación del Modelo de Integridad

Responsable	OII
Indicador	Reunión realizada
Meta a octubre	1
Avance	100%

Con Informe de Evaluación N° 000031-2024-SUNAT/1W0000 del 15/05/2024 se da cuenta de la reunión realizada el 10/05/2024, en la que participaron el Superintendente Nacional (SN), el Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas (SNAAF) y la Oficina de Integridad Institucional (OII), en la que se trató sobre el Programa de Integridad de la SUNAT 2024, Reporte del ICP (Evaluación anual 2023) y Sistema de Gestión Antisoborno – ISO 37001:2026.

El 17/08/2024 a las 15:00 horas, se llevó a cabo una reunión con la participación del SN, el SNAAF y la OII, en la que se coordinó sobre los avances en la implementación del Modelo de Integridad, suscribiéndose el Acta correspondiente, esta última fue registrada en la pregunta 26 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa 2.

COMPONENTE 2: GESTIÓN DE RIESGOS

4. Acción 6: Reportar la ejecución de las medidas de control para prevenir y mitigar los riesgos de corrupción identificados en los procesos dentro del alcance del SGAS.

Responsable	SNAAF y SNATI
Indicador	Reporte en Julio y noviembre
Meta a octubre	6
Avance	100%

Reporte julio:

	Informe N°	Proceso	Documento de remisión
SNAAF	000268-2024-SUNAT/3D5400	Reconocimiento físico y revisión documentaria en las Exportaciones para el Consumo en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao	Seguimiento 9 del Memorandum Circular N° 11-2024-1W0000
	000882-2024-SUNAT/3Z1700	Numeración de la Declaración, Reconocimiento Físico y Revisión Documentaria y Acciones de Control en	Memorandum N.º 000308-2024-SUNAT/3Z1700



		Zona Primaria, relacionados al Régimen de Equipaje Acompañado en el Aeropuerto Jorge Chavez en la Intendencia de la Aduana Aérea y Postal.	
	000005-2024-SUNAT/3Z1100	Reconocimiento físico y revisión documentaria del Régimen de importación para el consumo en la Intendencia de la Aduana Aérea y Postal.	Cargo N° 155-2024-3Z0000
	000024-2024-SUNAT/3K0600	Reconocimiento físico y revisión documentaria en las Exportaciones para el Consumo en la Intendencia de Aduana de Paíta.	Memorándum N.º 000082-2024-SUNAT/3K0000
		Reconocimiento físico y revisión documentaria del Régimen de importación para el consumo en la Intendencia de la Aduana de Paíta.	
SNATI	000007-2024-SUNAT/7B1000	Notificación de actos administrativos por medio electrónico a través del Sistema Integrado de Notificación Electrónica – SINE	Memorándum N° 000283-2024-SUNAT/7B0000
	00008-2024-SUNAT/7B3000	Realización de Acciones de Control en el Puesto de Control Pucusana de la Intendencia Lima	
	000019-2024-SUNAT/7B3000	Atención de solicitudes de devolución del Saldo a Favor Materia del Beneficio (SFMB) en la Intendencia Lima.	
	1216-2024-SUNAT/7C3000	Visitas no Programadas.	Memorándum N.º 001038-2024-SUNAT/7C3000
	218-2024-SUNAT/7C3000	Fiscalización – Realización de acciones de control de insumos químicos en el Puesto de Control Obligatorio Muyurina	
SNAAF	Informe s/n	Selección CAS	Memorándum N° 000064-2024-SUNAT/800000
	00009-2024-SUNAT/8B2300	Custodia y Disposición de Mercancías	
	000017-2024-SUNAT/8B7000	Gestión Logística remitido el	

COMPONENTE 3: POLITICA DE INTEGRIDAD

5. **Acción 7: Realizar el seguimiento a las medidas de control para prevenir y mitigar los riesgos de corrupción identificados en los procesos dentro del alcance del SGAS.**

Responsable	OII
Indicador	Informe semestral
Meta a octubre	1
Avance	100%

Mediante el Informe de Evaluación N° 0061-2024-SUNAT/1W0000 del 31/07/2024, se concluye que: a) La SUNAT ha venido dando respuesta a la pregunta 56 con los resultados de la implementación de las medidas de control establecidas para los catorce (14) procesos certificados bajo los alcances de la ISO 37001:2016., y b) En atención al corte del periodo de evaluación, establecido en el Lineamiento Temporal: Manual del Sistema de Gestión Antisoborno de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT. Versión 3”, los gestores y/o dueños de procesos certificados con la ISO 37001:2016 han informado respecto al estado de la implementación de las medidas de prevención bajo su responsabilidad, con corte a junio 2024.



Con el Memorándum Circular N.º 000020-2024-SUNAT/1W0000 del 31/07/2024 se remitió el citado informe a la Alta Dirección.

6. Acción 8: Realizar Visitas Inopinadas para la determinación de riesgos de corrupción.

Responsable	OII
Indicador	Informe
Meta a octubre	6
Avance	100%

La OII durante el primer semestre realizó nueve (9) visitas Inopinadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Visita Inopinada	Informe Técnico N° / Fecha	Memorándum Electrónico N° / Fecha
1	Intendencia de Aduana de Pucallpa - Proceso de Evaluación y Conclusión de las DAM destinadas al régimen de importación para el consumo, que realicen las empresas ubicadas en la Amazonía para obtener la exoneración del IGV e IPM o de las que se acogen a los beneficios del PECO.	05-2024-SUNAT/1W0000 26/3/2024	78-2024-SUNAT/1W0000 79-2024-SUNAT/1W0000 26/03/2024
2	Intendencia Regional Cusco - Proceso de Orientación del Macroproceso de Asistencia al Contribuyente y Ciudadano	04-2024-SUNAT/1W0000 22/03/2024	73-2024-SUNAT/1W0000 25/3/2024
3	Intendencia de Aduana de Tacna - Disposición Final de Bienes y Mercancía, acotado al subproceso de donación y destino de bienes y adjudicación de mercancías.	07-2024-SUNAT/1W0000 27/03/2024	80-2024-SUNAT/1W0000 27/03/2024
4	Intendencia de Aduana de Tarapoto - Proceso de Control de Ingreso de Mercancías destinadas al Régimen de Importación para el Consumo, que se acogen a los beneficios del Convenio de Cooperación Aduanera Peruano Colombiano y/o Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía – Ley N.º 27037	08-2024-SUNAT/1W0000 03/06/2024	117-2024-1W0000 03/06/2024
5	Intendencia de Tributos Internos de Junín - proceso de realización de Acciones de Control No Determinativas (preventivas y correctivas)-Acciones Inductivas	09-2024-SUNAT/1W0000 20/06/2024	127-2024-SUNAT/1W0000 128-2024-SUNAT/1W0000 20/06/2024
6	División de Auditoría de la Intendencia de Tributos Internos La Libertad - Proceso de Control Móvil	10-2024-SUNAT/1W0000 20/06/2024	00130-2024-1W0000 21/06/2024
7	División de Auditoría de la Intendencia de Tributos Internos de San Martín - Proceso de realización de Acciones de Control No Determinativas (preventivas y correctivas) – Acciones Inductivas	13-2024-SUNAT-1W0000 30/09/2024	MC 32-2024-1W0000 30/09/2024



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
29/11/2024 16:23:05

8	Puesto de Control de Mocupe de la Intendencia de Tributos Internos de Lambayeque – Control Móvil	14-2024-SUNAT-1W0000 30/09/2024	MC 33-2024-1W0000 30/09/2024
9	División de Auditoría de la Intendencia de Tributos Internos de Huacho - Proceso de realización de Acciones de Control No Determinativas (preventivas y correctivas) – Acciones Inductivas	11-2024-SUNAT-1W0000 30/09/2024	221-2024-SUNAT/1W0000 30/09/2024

7. Acción 9: Asesorar a la SNAAF para la actualización de la lista de sujetos obligados, conforme a la Ley N° 31227, al 2024.

Responsable	OII
Indicador	Reporte a mayo y octubre
Meta a octubre	2
Avance	100%

A través del Informe de Evaluación N.º 000042-2024-SUNAT/1W0000 del 14/06/2024 se reportó en el punto 3.1 Asesoramiento a la máxima autoridad administrativa para la elaboración de la lista de sujetos obligados conforme a la Ley N° 31227, a mayo del 2024 que, para la elaboración de la lista de sujetos obligados a presentar la DJI se consideró lo establecido en el artículo 3° de la citada ley N° 31227 y el artículo 8° del Reglamento de la Ley N° 31227, siendo los sujetos obligados en la SUNAT los establecidos en los literales: i, q, r, s, t, v, w, z, del artículo 8° del Reglamento de la Ley 31227, y que durante el año 2024 la OII mensualmente efectúa el seguimiento a la actualización y cambios que realiza la SNAAF a través de las altas de personal y que estas figuren en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses (SIDJI) de la Contraloría General de la República. Los reportes mensuales que validaron dichos cambios fueron remitidos a la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas (SNAAF) con los Memorándums N° 53, 81, 103, 116 y 120-2024-SUNAT/1W0000, correspondientes a los meses de enero a mayo 2024.

La **Pregunta N.º 06** de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 2: ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha brindado asesoramiento permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI sobre los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses - DJI conforme a la Ley N.º 31227 durante el año de evaluado?, requiere como medio de verificación informes mensuales que detallen las acciones de asesoramiento brindado para el registro y actualización de información en el SIDJI, con precisión de las altas y bajas producidas en el periodo evaluado; por lo que a partir del mes de julio se emitieron los siguiente informes mensuales que corresponden a las acciones 9 y 10 del Programa:

	Informe de Evaluación N°	Fecha	Mes	Memorándum de Remisión al SNAAF N°	Fecha
1	64-2024-SUNAT/1W0000	16/08/2024	Julio	185-2024-SUNAT/1W0000	16/08/2024
2	67-2024-SUNAT/1W0000	11/09/2024	Agosto	216-2024-SUNAT/1W0000	12/09/2024
3	76-2024- SUNAT/1W0000	04/10/2024	Setiembre	229-2024-SUNAT/1W0000	04/10/2024
4	96-2024-SUNAT/1W0000	18/11/2024	Octubre	262-2024-SUNAT/1W0000	18/11/2024



8. **Acción 10: Efectuar el seguimiento mensual al registro y actualización de la información que realiza la SNAAF respecto a la lista de sujetos obligados a presentar su declaración jurada de intereses en base al listado mensual de las altas del personal reportado por la Intendencia Nacional de Recursos Humanos.**

Responsable	OII
Indicador	Reporte mensual
Meta a octubre	6
Avance	100%

La OII realizó el seguimiento mensual al registro y actualización de la información que realiza la SNAAF respecto a la lista de sujetos obligados a presentar su DJI a través de la verificación en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses (SIDJI) de la presentación de la DJI de los colaboradores que son incluidos en las altas, las cuales son reportadas por la Intendencia Nacional de Recursos Humanos – INRH, cuyo resultado fue comunicado a la SNAAF de acuerdo con el siguiente detalle:

	Memorándum Electrónico N°	Fecha	Mes verificado
1	53-2024-1W0000	29/02/2024	Enero
2	81-2024-1W0000	27/03/2024	Febrero
3	103-2024-1W0000	30/04/2024	Marzo
4	116-2024-1W0000	31/05/2024	Abril
5	120-2024-1W0000	14/06/2024	Mayo
6	149-2024-1W0000	15/07/2024	Junio
7	185-2024-SUNAT/1W0000	16/08/2024	Julio
8	216-2024-SUNAT/1W0000	12/09/2024	Agosto
9	229-2024-SUNAT/1W0000	04/10/2024	Setiembre
10	262-2024-SUNAT/1W0000	18/11/2024	Octubre

9. **Acción 11: Comunicar al personal de la entidad el canal establecido para las consultas y orientación frente a conflictos de intereses y problemas éticos.**

Responsable	OII
Indicador	Comunicación efectuada
Meta a octubre	2
Avance	100%

Con Informe de Evaluación N° 000038 y 000098-2024-SUNAT/1W0000 del 13/06/2024 y 25/11/2024 entre otras acciones, se da cuenta en el punto 3.1 que se ha difundido el canal de orientación y consulta referidos a conflictos de intereses y problemas éticos mediante los siguientes comunicados:

	Fecha	Medio / Título
1	15/02/2024	Comunicado Correo Institucional: Web de Integridad y Canales de asistencia técnica
2	20 al 29/02/2024	Salvapantalla Web de integridad - Canal de Orientación y consultas
3	01 al 31/03/2024	Salvapantalla Web de integridad - Canal de Orientación y consultas
4	02/05/2024	Comunicado Red Social Viva Engage: Canal de Orientación y consultas sobre conflictos de intereses y problemas éticos
5	03/05/2024	Boletín Institucional: Canal de Orientación y consultas conflictos de intereses y problemas éticos
6	31/10/2024	Comunicado Red Viva Engage: Canal de Orientación y consultas sobre conflictos de intereses y problemas éticos
7	31/10/2024	Boletín institucional Canal de Orientación y consultas sobre conflictos de intereses y problemas éticos



10. Acción 12: Verificar el cumplimiento de las disposiciones específicas establecidas en la Ley N° 31564 Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y su Reglamento.

Responsable	OII
Indicador	Informe mensual
Meta a octubre	6
Avance	100%

La OII reportó el resultado de la verificación efectuada al cumplimiento de las disposiciones especificadas en la Ley N.° 31564 y su Reglamento, durante los meses de enero a setiembre 2024, con los siguientes informes:

	Informe de Evaluación N°	Fecha	Mes	Memorándum de Remisión al SNAAF / Fecha
1	39-2024-SUNAT/1W0000	14/06/2024	Enero- Marzo	121-2024-SUNAT/1W0000 14/06/2024
2	43-2024-SUNAT/1W0000	14/06/2024	Abril	123-2024-SUNAT/1W0000 17/06/2024
3	44-2024- SUNAT/1W0000	21/06/2024	Mayo	131-2024-SUNAT/1W0000 21/06/2024
4	55-2024- SUNAT/1W0000	19/07/2024	junio	158-2024-SUNAT/1W0000 22/07/2024
5	84-2024-SUNAT/1W0000	25/10/2024	Ene a Jun	242-2024-SUNAT/1W0000 25/10/2024
6	66-2024-SUNAT/1W0000	28/08/2024	Julio	199-2024-SUNAT/1W0000 28/08/2024
7	69-2024-SUNAT/1W0000	20/09/2024	Agosto	218-2024-SUNAT/1W0000 20/09/2024
8	82-2024-SUNAT/1W0000	18/10/2024	Setiembre	239-2024-SUNAT/1W0000 18/10/2024

Cabe indicar que se emitió un informe de enero a junio dado que la pregunta 11 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa 2 indica: ¿La entidad cumple con las disposiciones específicas establecidas en el artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la Ley N° 31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y en el artículo 19 y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM?. y requiere como medio de verificación un Informe mensual, acreditando: i) que la entidad publicó la lista de sujetos del sector público el primer día hábil del mes; ii) que se incluyó la cláusula de cumplimiento en los contratos correspondientes celebrados durante el mes (contratos de locación de servicios y/o términos de referencia, FAG y PAC); iii) que la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realizó la revisión aleatoria de las declaraciones juradas de prohibiciones e incompatibilidades; y iv) la publicación de ex funcionarios en la plataforma de debida diligencia.

Estando que el punto iv) es un requerimiento nuevo y de acuerdo con las indicaciones de la SIP, se elaboró el Informe de Evaluación N° 84-2024-SUNAT/1W0000 del 25/10/2024 que centraliza la verificación efectuada de enero a junio 2024.

11. Acción 13: Reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores, principios y normas que promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.



Responsable	INRH
Indicador	Lista del personal reconocido y 3 diplomas otorgadas
Meta a octubre	1
Avance	100%

La Gerencia de Relaciones Humanas de la INRH con Memorándum N° 044-2024-8A30000 del 04/06/2024 informó la realización del reconocimiento al Empleado Público Destacado en el Cumplimiento del Código de Ética en la SUNAT 2023, en la que se reconoció a 35 colaboradores de sedes desconcentradas y 25 colaboradores de las sedes de Lima y Callao. Asimismo, remitió la lista del personal al que se le otorgó el reconocimiento y 3 diplomas otorgados como muestra de esta actividad.

La Pregunta N° 08 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2 indica: ¿La entidad cuenta con un procedimiento aprobado para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública? Y requiere como medio de verificación, 1. Acto resolutivo que aprueba el documento que contempla el procedimiento institucionalizado para reconocer la contribución del personal en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético en la función pública, y 2. Documento que contemple el procedimiento institucionalizado.

12. Acción 14: Acreditar el uso de la Plataforma de Debida Diligencia en los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción a través de reportes con el número total de procesos, precisando la aplicación de la Plataforma en cada caso.

Responsable	INRH
Indicador	Reporte a mayo, octubre y diciembre
Meta a octubre	2
Avance	100%

Con Informe N.º 000087-2024-SUNAT/8A1400 de 18/06/2024, la División de Incorporación y Administración de personal de la INRH reportó en el numeral 3.1 Plataforma de Debida Diligencia del punto III. ANÁLISIS, que durante el periodo comprendido del 01/01/2024 al 31/05/2024 ingresaron siete (7) profesionales externos (personas que adquirieron vínculo laboral con la institución, al asumir un cargo directivo considerado de confianza o un cargo directivo superior de libre designación y remoción), bajo la modalidad de invitación para ocupar cargos de confianza, así como, cargos de libre designación y remoción, efectuándose la consulta correspondiente en la Plataforma de Debida Diligencia.

Asimismo, precisa que la División de Incorporación y Administración de Personal hace uso de dicha plataforma para validar la información relacionada al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC, Antecedentes Penales, Antecedentes Judiciales, Antecedentes Policiales y Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional – RNAS.

La Pregunta 7 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2 refiere: ¿La Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Logística o las que hagan sus veces hacen uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, en los procesos de contratación de personal y proveedores de servicios, en el año de evaluación? Teniendo como medio de verificación: 1. Informe de la Oficina de Recursos Humanos en el que precise si ha hecho uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público en los procesos de contratación de



personal, y 2. Informe de la Oficina de Logística en el que precise si ha hecho uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público en los procesos de contratación de proveedores de servicios.

Al respecto, se coordinó con la Intendencia Nacional de Recursos Humanos (INRH), la Intendencia Nacional de Administración (INA) y las Unidades Ejecutoras (UE) 2 y 3 para la remisión de la información, obteniendo el siguiente resultado:

- **INRH:** con Informe N.º 000218-2024-SUNAT/8A1400 del 15/10/2024 la División de Incorporación y Administración de Personal reportó que de enero a setiembre ingresaron doce (12) profesionales externos, quienes adquirieron vínculo laboral con la institución, al asumir un cargo directivo considerado de confianza o un cargo directivo superior de libre designación y remoción, efectuándose la consulta correspondiente en la Plataforma de Debida Diligencia.

Asimismo, que se concluyó con la ejecución de ciento setenta y nueve (179) procesos de selección: cinco (5) procesos de selección del Régimen del Decreto Legislativo N° 728 y ciento setenta y cuatro (174) procesos de selección del Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios, efectuándose la consulta correspondiente en la Plataforma de Debida Diligencia de los ganadores de cada concurso.

- **INA:** Con Memorandum N° 000479-2024-SUNAT/8B7000 del 11/10/2024 la Gerencia de Gestión de Contrataciones de la Intendencia Nacional de Administración remitió el Informe N° 000263-2024-SUNAT/8B7300 del 11/10/2024 en el que se reporta que en la SUNAT además de la División de Contrataciones existen 28 unidades de organización de soporte administrativo (UOSA), que realizan contrataciones en el marco de su jurisdicción administrativa, que se encargan de ejecutar las acciones de contratación, las mismas que durante el periodo de enero a setiembre del 2024 realizaron en total novecientos cincuenta y dos (952) contrataciones, por las que hicieron uso de la Plataforma de Debida Diligencia.

- **UE 2:** Con Informe Técnico N.º 000372-2024-SUNAT/8I1000 del 28/10/2024 la Gerencia de Administración y Finanzas de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, indicó que realizó un total de 76 contrataciones de enero a setiembre, habiéndose hizo uso de la Plataforma de Debida Diligencia.

- **UE 3:** La Coordinación Administrativa y Financiera de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT", con Informe N.º 000070-2024-SUNAT/8G1000 del 25/10/2024 indicó el uso de la Plataforma de Debida Diligencia en las veinticinco (25) contrataciones por Consultoría Individual realizadas durante el periodo enero a setiembre 2024.

13. Acción 15: Aplicar para todos los cargos de confianza y de libre designación al 2024, la Ley N° 31419 y su reglamento.

Responsable	INRH
Indicador	Informe a mayo y octubre
Meta a octubre	2
Avance	100%

Con Informe N.º 000087-2024-SUNAT/8A1400 del 18/06/2024, la División de Incorporación y Administración de personal de la INRH reportó en el numeral 3.2



Aplicación de la Ley N° 31419 y su reglamento, que del 01/01/2024 al 31/05/2024 se verificó el cumplimiento de requisitos mínimos previstos en la Ley N° 31419 “Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción” y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, de cincuenta y siete (57) candidatos que asumieron un cargo directivo considerado de confianza o un cargo directivo superior de libre designación y remoción.

Precisan que, durante dicho periodo, los empleados de confianza y los cargos de libre designación y remoción se encontraban detallados en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional, aprobado con Resolución de Intendencia Nacional N° 000044-2024-SUNAT/8A0000. Asimismo, indican que el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución SNAAF N° 176-2023-SUNAT/800000 contiene las disposiciones establecidas en la Ley N° 31419 y su Reglamento, por lo que, la evaluación de candidatos se realizó teniendo en cuenta el citado Clasificador.

La pregunta 10 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa 2 indica: ¿Los instrumentos de gestión de recursos humanos de la entidad se encuentran alineados a la Ley N° 31419 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM?, estableciendo como medio de verificación un documento (memorando/informe) de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, indicando que los instrumentos de gestión se encuentran alineados a la Ley N° 31419 y su Reglamento.

Al respecto, con Memorándum N° 000454-2024-SUNAT/8A0000 del 18/09/2024 la INRH confirmó que los instrumentos de gestión de recursos humanos se encuentran alineados a la Ley N.° 31419, Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción, así como a su Reglamento, adjuntando los instrumentos de gestión vigentes (Manual de Clasificador de Cargos - MCC con sus modificatorias, así como el CAP Provisional de la SUNAT y reordenamientos).

14. **Acción 16: Verificar la Incorporación de la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicio.**

Responsable	OII
Indicador	Informe a mayo y octubre
Meta a octubre	2
Avance	100%

Mediante Informe de Evaluación N° 0040-2024-1W0000 del 25/04/2024 se reporta la verificación de la incorporación de la cláusula anticorrupción en las ordenes de servicio en la SUNAT a mayo 2024. Habiéndose verificado en las dieciocho (18) órdenes de servicio seleccionadas aleatoriamente, que todas contienen la cláusula anticorrupción y la Declaración Jurada de Compromiso de Integridad - 8UIT.

Con Memorándum N° 136-2024-SUNAT/1W0000 de 25/06/2024 se remitió el citado informe a la SNAAF.



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
29/11/2024 16:23:05

A través del Informe de Evaluación N.º 000101-2024-SUNAT/1W0000 de 29/11/2024 se da cuenta sobre la verificación de la incorporación de la cláusula anticorrupción en las órdenes de servicios en la SUNAT de junio a octubre del 2024, concluyéndose que se ha verificado en la revisión realizada a las veintisiete (27) órdenes de servicio seleccionadas aleatoriamente, que todas contienen la cláusula anticorrupción y la Declaración Jurada de Compromiso de Integridad – 8UIT.

Con Memorandum N° 275-2024-SUNAT/1W0000 del 29/11/2024 se remitió el citado informe a la SNAAF.

15. Acción 17: Seguimiento al registro y publicación de las situaciones de conflicto de intereses.

Responsable	OII
Indicador	Informe semestral
Meta a octubre	1
Avance	100%

Mediante Informe de Evaluación N° 0050-2024-SUNAT/1W0000 del 15/07/2024 se reportó el resultado del seguimiento del Registro de Conflicto de Intereses al I semestre del 2024, concluyéndose que durante el I semestre del año 2024 se han reportado veintitrés (23) casos de conflicto de intereses, a nivel nacional, se atendieron nueve (9) consultas por correo electrónico institucional, se realizaron catorce (14) eventos de sensibilización y tres (3) actividades de comunicación, todas las acciones incluyeron el tema de conflicto de intereses.

El citado informe fue remitido al Superintendente Nacional con el Memorandum N° 000152-2024-SUNAT/1W0000 del 17/7/2024.

16. Acción 18: Seguimiento al registro y publicación del reporte de ofrecimientos y/o recepción de regalos, cortesías, atenciones e invitaciones u otros actos similares.

Responsable	OII
Indicador	Informe semestral
Meta a octubre	1
Avance	100%

Con Informe de Evaluación N° 0051-2024-SUNAT/1W0000 del 15/07/2024 dándose cuenta sobre el resultado del seguimiento al registro y publicación del reporte de ofrecimientos y/o recepción de regalos y otros al I semestre del 2024, concluyéndose que durante el I semestre se comunicaron cuatro (04) casos de regalos de diferentes unidades de organización, se desarrollaron catorce (14) eventos de sensibilización sobre ética, integridad y su importancia en la función pública habiendo contado con 1882 participantes, en estos se ha difundido el lineamiento temporal ante el ofrecimiento o recepción de regalos, cortesías, atenciones, invitaciones o actos similares, habiéndose aclarado dudas al respecto, y se efectuaron doce (12) actividades de comunicación interna y externa relacionada a probidad o regalos, a través de Comunicado Viva Engage, Boletín institucional, Instagram, Twitter, Facebook, LinkedIn y Portal aduanero.

El citado informe fue remitido al Superintendente Nacional con el Memorandum N° 000151-2024-SUNAT/1W0000 del 17/7/2024.



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
29/11/2024 16:23:05

COMPONENTE 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas**17. Acción 19: Publicar en las secciones de Integridad del Portal SUNAT y del Intranet los avances del Modelo de Integridad.**

Responsable	OII
Indicador	Informe a mayo y octubre
Meta a octubre	2
Avance	100%

Con Informe de Evaluación N° 000038 y 000098-2024-SUNAT/1W0000 del 13/06/2024 y 25/11/2024 entre otras acciones, se da cuenta en el punto 3.2 que se ha difundido el canal de orientación y consulta referidos a conflictos de intereses y problemas éticos mediante los siguientes comunicados:

Fecha	Tipo de aviso
09/04/2024il	Se publicó en "Integridad" del Portal SUNAT, en la sección "Modelo de Integridad" los resultados del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) y la Ejecución del Programa de Integridad 2023
11/04/2024I	Se publicó en el Portal Intranet en la web "Cultura de Integridad" en la pestaña "Modelo de Integridad" los resultados del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) y la Ejecución del Programa de Integridad 2023

18. Acción 20: Verificar la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar.

Responsable	OII
Indicador	Informe al I, II y III trimestre
Meta a octubre	3
Avance	100%

La OII emitió el Informe N.º 000027-2024-SUNAT/1W0000 del 25/04/2024 sobre la verificación efectuada al Portal de Transparencia Estándar - PTE de la SUNAT, al primer trimestre 2024, concluyendo: i) Que de los once (11) rubros que contiene el PTE, dos (2) de ellos no se encuentran activos: el primero referido al rubro "Participación Ciudadana", debido a que no está vinculado a funciones propias de la SUNAT y el otro rubro "Información Focalizada", debido a que la información de la entidad está contenida en los rubros anteriores; ii) En relación con los nueve (9) rubros restantes, la SUNAT ha cumplido con publicar la información según lo establecido en el "Lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", conforme a la normatividad vigente.

Con Memorandum N° 000101-2024-SUNAT/1W0000 del 25/04/2024, se remitió a la Oficina de Gestión y Mejora (OGM) el citado informe.

Mediante Informe de Evaluación N° 000058-2024-SUNAT/1W0000 del 30/07/2024 se da cuenta sobre la verificación de la publicación de la información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar del segundo Trimestre 2024, concluyéndose que: 1) De los once (11) rubros temáticos que contiene el Portal de Transparencia Estándar, dos (2) de ellos no se encuentran activos: el primero referido al rubro "Participación Ciudadana", debido a que no está vinculado a funciones propias de la SUNAT y el otro rubro "Información Focalizada", debido a que la información de la entidad está contenida en los rubros anteriores., y 2) En relación con los nueve (9) rubros temáticos restantes, la SUNAT cumple con



publicar la información según lo establecido en el “Lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”, conforme a la normatividad vigente.

El citado informe fue remitido a la OGM con el Memorándum N° 00169-2024-1W0000 del 31/07/2024.

Con Informe de Evaluación N.º 000088-2024-SUNAT/1W0000 del 28/10/2024 se reporta la verificación del cumplimiento de la publicación de información por parte de la SUNAT en el Portal de Transparencia Estándar - PTE, correspondiente al tercer Trimestre de 2024, concluyendo que 1) De los once (11) rubros temáticos que contiene el PTE, dos (2) de ellos no se encuentran activos: el primero referido al rubro “Participación Ciudadana”, debido a que no está vinculado a funciones propias de la SUNAT y el otro rubro “Información Focalizada”, porque no aplica a la SUNAT, y 2) En relación con los nueve (9) rubros temáticos restantes, la SUNAT cumple con publicar la información según lo establecido en el “Lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”, conforme a la normatividad vigente.

El citado informe fue remitido a la OGM con el Memorándum N.º 000244-2024-SUNAT/1W0000 28/10/2024.

19. Acción 21: Verificar, que los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses cumplen con esta obligación.

Responsable	OII
Indicador	Informe al II y III trimestre
Meta a octubre	2
Avance	100%

A través del Informe de Evaluación N.º 000046-2024-SUNAT/1W0000 del 28/06/2024 se reporta el “Resultado de la aplicación del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses - SIDJI, respecto al cumplimiento en la presentación de la Declaración Jurada de Intereses (DJI)” correspondiente a la acción 38 del programa.

Estando que en el punto 4.3.1 Presentación de la DJI – años 2023 - 2024 del citado informe, se hace un análisis del cumplimiento de la presentación de la DJI de los sujetos obligados teniendo como corte 21/06/2024, se ha considerado tomar este informe como medio de verificación, y emitir el informe en el mes de agosto a fin de evaluar la evolución del cumplimiento de la presentación de la DJI.

Mediante el Informe de Evaluación N.º 000065-2024-SUNAT/1W0000 del 23/08/2024 se reporta la verificación que los sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses- DJI cumplen con esta obligación al 02/08/2024, concluyendo entre otras que las DJI esperadas desde el año 2021 hasta el 02/08/2024 ascienden a 49086, cifra que incluye colaboradores activos y cesados, así como los sujetos obligados externos activos y cesados, siendo el resultado que el 90.91% del total de sujetos obligados ha cumplido con presentar la DJI. Dicho informe fue remitido a la Alta Dirección con el Memorándum Circular N.º 000026-2024-SUNAT/1W0000 23/08/2024.

Con Informe de Evaluación N.º 000091-2024-SUNAT/1W0000 del 31/10/2024 se da cuenta sobre la verificación que los sujetos obligados a presentar la DJI



cumplen con esta obligación al III trimestre 2024, concluyendo entre otros que, a inicios del año 2024, del total de DJI esperadas (42 385) las DJI con indicador “No Presentado” y “Pendiente” ascienden a 12 884 y 34, respectivamente; es decir, el porcentaje total de DJI por regularizar a febrero del presente año era 30.48%. Por otro lado, a la fecha de corte 30.09.2024, del total de DJI esperadas (51 928) las DJI con indicador “No Presentado” y “Pendiente” ascienden a 889 y 3032, respectivamente; es decir, el porcentaje total de DJI por regularizar al cierre del presente informe es 7.55%, de lo cual se evidencia un avance significativo del 22.93%. Este informe fue puesto de conocimiento de la Alta Dirección con el Memorandum Circular N.º 000047-2024-SUNAT/1W0000 del 31/10/2024.

Cabe indicar que la pregunta 5 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa 3, indica: ¿Los sujetos obligados por la Ley N° 31227 cumplen con presentar la Declaración Jurada de Intereses - DJI en las oportunidades y plazos señalados en la norma?, teniendo como medio de verificación la elaboración del FORMATO 2 - E3-FORMATO 02.xlsx, en el que se debe considerar el número total de sujetos obligados por la Ley N° 31227 durante el periodo enero a setiembre 2024 y, en base a ello, se debe establecer el % de cumplimiento de presentación de la DJI, precisando si el cumplimiento fue oportuno, fuera del plazo o incumplimiento. No debe considerarse en el listado aquellos sujetos obligados que se encuentren dentro del plazo legal y todavía no hayan presentado la DJI (de inicio, periódica o cese) al corte de presentación de información para el reporte ICP.

En base a las precisiones dadas el 21/10/2024 se elaboró el citado formato reportando que el porcentaje de cumplimiento de las DJI es la Siguiete: 73% de las DJI de inició, el 53.31% de las DJI periódicas y 45.78 de las DJI de cese.

20. **Acción 22: Realizar el seguimiento del nivel porcentual de respuesta de las Solicitudes de Acceso a Información Pública**

Responsable	OGM
Indicador	Informe a mayo, octubre y diciembre con el reporte de las solicitudes
Meta a octubre	2
Avance	100%

Con correo electrónico del 06/06/2024 la Oficina de Gestión y Mejora (OGM) remite el “Reporte de Solicitudes de Acceso a la Información Pública Período: enero - mayo 2024”, que contiene la relación de las dos mil doscientos treinta y dos (2232) solicitudes recibidas en dicho periodo. Asimismo, se precisa en un cuadro consolidado que el 99.25% es el porcentaje de las solicitudes atendidas en el plazo.

Mediante correo electrónico del 10/10/2024 la OGM remite el "Reporte de Solicitudes de Acceso a la Información Pública Período: enero - setiembre 2024".

Cabe indicar que la pregunta 9 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 1 requiere: ¿Cuál es el porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas oportunamente durante el año evaluado?, estableciendo como medio de verificación un informe elaborado por la OII o la que haga sus veces del periodo enero a setiembre 2024.

Al respecto, con Informe de Evaluación N.º 000079-2024-SUNAT/1W0000 del 16/10/2024 en base a la información proporcionada por la OGM, se da cuenta



sobre el resultado de la verificación realizada de los plazos de atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP) de la SUNAT, concluyendo que de enero a setiembre del 2024 se presentaron ante la SUNAT, cuatro mil ciento sesenta y siete (4167) SAIP, de estas tres mil novecientos sesenta y nueve (3969) se encuentran atendidas, y ciento noventa y ocho (198) se encuentran en proceso de atención. De las SAIP atendidas, tres mil novecientos quince (3915) se atendieron dentro del plazo (98.64%), y cincuenta y cuatro (54) se atendieron fuera del plazo (1.36%).

21. Acción 23: Monitorear la actualización del Registro de Visitas en Línea en base a los reportes mensuales generados la primera semana de culminado el mes.

Responsable	OII
Indicador	Informe mensual
Meta a octubre	6
Avance	100%

La OII emitió lo siguientes informes sobre la verificación efectuada al Registro de Visitas de la Sede principal:

	Mes	Informe de valuación N°	Fecha	Memorándum N°	Fecha
1	Enero	14-2024-SUNAT/1W0000	01/02/2024	26-2024-SUNAT/1W0000	02/02/2024
2	Febrero	20-2024-SUNAT/1W0000	04/03/2024	58-2024-SUNAT/1W0000	04/03/2024
3	Marzo	25-2024-SUNAT/1W0000	04/04/2024	84-2024-SUNAT/1W0000	04/04/2024
4	Abril	28-2024-SUNAT/1W0000	03/05/2024	104-2024-SUNAT/1W0000	03/05/2024
5	Mayo	36-2024-SUNAT/1W0000	06/06/2024	118-2024-SUNAT/1W0000	06/06/2024
6	Junio	48-2024-SUNAT/1W0000	04/07/2024	141-2024-SUNAT/1W0000	05/07/2024
7	Ene a Set	80-2024-SUNAT/1W0000	17/10/2024	238-2024-SUNAT/1W0000	17/10/2024

La pregunta 14 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa 2 indica: ¿La sede central de la entidad cuenta con el Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales actualizado, como resultado de la acción de monitoreo de la Oficina de Integridad Institucional?, requiriendo como medio de verificación: 1. Informe consolidado de enero a setiembre, que incluya la labor de monitoreo sobre la actualización de Registro de Visitas en Línea y el Módulo de Registro de Agendas Oficiales, y 2. Documento que comunica el informe al área competente (administrador del RVL) o, en caso de incumplimientos, a la máxima autoridad administrativa con copia al área competente.

En ese sentido, la verificación de los meses de julio, agosto y setiembre se reportaron en el informe consolidado de enero a setiembre, y a partir de julio se emite un informe sobre la verificación del Registro de Visitas y de Agendas Oficiales.

En los informes se concluye que el Registro de Visitas en Línea de la Sede Central cuenta con información actualizada, habiéndose corroborado a través de la revisión de los reportes que se han registrado las visitas o en su defecto se ha consignado en el rubro “observación” el mensaje “No se recibieron visitas”.

Asimismo, en la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 3 se tiene 2 preguntas vinculadas:



- **Pregunta 9:** ¿La Oficina de Integridad Institucional monitorea que el Registro de Visitas en Línea (todas las sedes institucionales) cuente con información actualizada durante el año evaluado?
- **Pregunta 10:** ¿La entidad asegura la actualización permanente del Registro de visitas en Línea, evitando solicitar la habilitación de registros extemporáneos a la Secretaría de Integridad Pública durante el año evaluado?

22. Acción 24: Monitorear la actualización del Registro de Agendas Oficiales de la Alta Dirección, en base a los reportes mensuales obtenidos la primera semana de culminado el mes.

Responsable	OII
Indicador	Reporte mensual
Meta a octubre	6
Avance	100%

La OII emitió los siguientes informes:

	Mes	Informe de valuación N°	Fecha	Memorándum N°	Fecha
1	Enero	15-2024-SUNAT/1W0000	06/02/2024	28-2024-SUNAT/1W000	06/02/2024
2	Febrero	22-2024-SUNAT/1W0000	11/03/2024	66-2024-SUNAT/1W0000	12/03/2024
3	Marzo	26-2024-SUNAT/1W0000	08/04/2024	87-2024-SUNAT/1W0000	08/04/2024
4	Abril	29-2024-SUNAT/1W0000	08/05/2024	106-2024-SUNAT/1W0000	09/05/2024
5	Mayo	37-2024-SUNAT/1W0000	06/06/2024	119-2024-SUNAT/1W0000	06/06/2024
6	Junio	47-2024-SUNAT/1W0000	04/07/2024	142-2024-SUNAT/1W0000	05/07/2024
7	Ene a Set	80-2024-SUNAT/1W0000	17/10/2024	238-2024-SUNAT/1W0000	17/10/2024

La pregunta 14 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa 2 indica: ¿La sede central de la entidad cuenta con el Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales actualizado, como resultado de la acción de monitoreo de la Oficina de Integridad Institucional?, requiriendo como medio de verificación: 1. Informe consolidado de enero a setiembre, que incluya la labor de monitoreo sobre la actualización de Registro de Visitas en Línea y el Módulo de Registro de Agendas Oficiales, y 2. Documento que comunica el informe al área competente (administrador del RVL) o, en caso de incumplimientos, a la máxima autoridad administrativa con copia al área competente.

En tal sentido, la verificación de los meses de julio, agosto y setiembre se reportaron en el informe consolidado de enero a setiembre, y a partir de julio se emite un informe sobre la verificación del Registro de Visitas y de Agendas Oficiales.

En los informes se concluye que el Registro de Agendas Oficiales de la Alta Dirección en Línea cuenta con información actualizada, habiéndose verificado en los reportes que se han registrado las actividades oficiales de cada uno de los altos funcionarios o, en su defecto, se ha consignado el mensaje "No se registraron actividades oficiales" cuando no se realizó actividad alguna.

COMPONENTE 5: Controles interno, externo y auditoría

23. Acción 25: Cumplir con los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.

Responsable	UE1- SNAAF, UE2 - IP, UE3 - MSI
Indicador	Entregables



Meta a octubre	6
Avance	100%

La **UE1 – SUNAT** con correos electrónicos de 18/05/2024 y 04/09/2024, la **UE2 – Inversión Pública** con correo electrónico del 19/06/2024 y 09/09/2024 y la **UE3 – Mejoramiento Sistema de Información** con correo electrónico del 19/06/2024 y 10/09/2024, remitieron las constancias de los entregables según se muestra a continuación:

Entregables		Fecha de la Constancia		
		UE1	UE2	UE3
1	Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual correspondiente al período 2023	26/01/2024	31/01/2024	25/01/2024
2	Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual – SCI 2023		31/07/2024	
3	Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno correspondiente al período 2023	31/01/2024	26/03/2024	31/01/2024
4	Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno – (modificación)	22/07/2024	31/07/2024	22/07/2024
5	Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación correspondiente al período 2024	16/03/2024	26/03/2024	27/03/2024
6	Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación(modificación)	24/07/2024	19/06/2024	23/07/2024
7	Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control correspondiente al período 2024	16/03/2024	26/03/2024	27/03/2024
8	Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control (modificación)	17/06/2024	19/06/2024	24/07/2024
9	Evaluación Semestral de la Implementación del SCI	25/07/2024	31/07/2024	26/07/2024
10	Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción (Semestral)	25/07/2024	31/07/2024	25/07/2024

Las UE indicaron que algunos entregables fueron actualizados por la aprobación del PEI 2024 -2027 y aprobación del POI 2024.

La pregunta 10 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 1 refiere: ¿La entidad ha cumplido con presentar los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno, correspondientes al año evaluado?, requiriendo como medio de verificación: 1. Formato 05 (Declaración Jurada del responsable del SCI) E1-FORMATO 5.docx, y 2. Constancia o reportes de presentación de los entregables correspondiente al año evaluado.

Al respecto, cada unidad Ejecutora remitió el formato y las constancias correspondientes.

24. Acción 26: Reportar el avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI con la cantidad y porcentaje de las recomendaciones pendientes, en proceso, implementadas, no implementadas e inaplicables; de acuerdo a los informes emitidos por el OCI al 2023 (nov-dic) y los informes bimestrales del 2024.

Responsable	OGM
Indicador	Reporte a mayo, octubre y diciembre
Meta a octubre	2
Avance	100%

Con correo electrónico del 06/06/2024, la Oficina de Gestión y Mejora (OGM) remitió el Formato N° 35 “Matriz de seguimiento a la presentación de las DJI por



los sujetos obligados”, en el que se reporte un avance del 97%. Asimismo, como evidencia adjunto la siguiente documentación:

- . Informe Interno N° 013-2024-SUNAT/1C0000 “Reporte bimestral del estado situacional de las recomendaciones de informes de auditorías de cumplimiento, Servicios de control específico a hechos con presunta irregularidad y Acción de oficio posterior del OCI SUNAT al 31 de diciembre 2023,
- Informe Interno N° 17-2024-SUNAT/1C0000 “Reporte bimestral sobre el estado situacional del seguimiento a la implementación de las recomendaciones de informes de Servicios de Control Posterior emitidos por OCI enero-febrero 2024,
- Interno N° 24-2024-SUNAT/1C0000 “Reporte bimestral sobre el estado situacional del seguimiento a la implementación de las recomendaciones de informes de Servicios de Control Posterior emitidos por OCI marzo - abril 2024.

La pregunta 15 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa 2 indica: ¿Cuál es el nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de Informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría realizada en el marco de la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC (según las evaluaciones realizadas por el OCI dispuestas por la CGR en forma bimensual) del año evaluado? Estableciendo como medio de verificación: 1. Formato 06. E2-FORMATO 06.xlsx, y 2. Los informes o reportes bimensuales emitidos por el OCI durante el año evaluado que evidencien avances en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas de control posterior.

Al respecto, la OGM con correo electrónico del 09/10/2024 remitió el Formato reportando un avance del 100% y los informes requeridos en la Guía.

25. Acción 27: Presentar oportunamente las acciones preventivas o correctivas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo durante el año 2024.

Responsable	OII
Indicador	- Reporte a mayo y a octubre - Informe Semestral
Meta a octubre	3
Avance	100%

La OII en el Formato N° 67 “Seguimiento a la presentación de acciones preventivas o correctivas adoptadas por la entidad sobre situaciones adversas recibidas”, reporta la presentación de las acciones preventivas o correctivas de las ciento diez (110) situaciones adversas recibidas de enero a mayo del 2024.

Con informe de Evaluación N° 000060-2024-SUNAT/1W0000 del 31/07/2024 se reportó el Monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones y situaciones adversas formuladas por la Contraloría General de la República, OCI y Sociedades Auditoras, en los servicios de control simultáneo, informes internos, alertas de control e informes SINAD, entre otros, al primer semestre de 2024, concluyendo que de las cincuenta y siete (57) recomendaciones monitoreadas en el primer semestre 2024, se han implementado cuarenta y cinco (45), quedando en proceso de implementación once (11). Una (1) recomendación fue declarada como no aplicable.

Asimismo, que las doscientas dieciocho (218) situaciones adversas monitoreadas en el primer semestre 2024, se han corregido ciento treinta y nueve (139), trece (13) son no corregidas, quedando en proceso para corregir sesenta y seis (66).



El citado informe fue remitido al SN con Memorandum N°000171-2024-SUNAT/1W0000 del 31/07/2024.

La pregunta 16 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa 2 indica: ¿La entidad ha cumplido con presentar oportunamente las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo durante el año evaluado?, estableciendo como medio de verificación: 1) Formato 07. E2-FORMATO 07.xlsx, 2) Los documentos mediante los cuales la entidad recibe los Informes de control simultáneo con situaciones adversas, y 3) Los documentos de envío de las acciones preventivas o correctivas adoptadas por la entidad sobre las situaciones adversas, al OCI de la Entidad o a la CGR. Siendo el periodo para evaluar de enero a setiembre.

Al respecto, el 30/10/2024 se emitió el Formato adjuntando los documentos indicados en la Guía.

COMPONENTE 6: Comunicación y capacitación

26. Acción 28: Acreditar que el personal ingresante a la entidad recibió la inducción en materia de integridad.

Responsable	INRH
Indicador	Reporte a mayo, octubre y diciembre
Meta a octubre	2
Avance	100%

En el punto 3.3. Inducción en Materia de Integridad del Informe N.º 000087-2024-SUNAT/8A1400 del 18/06/2024, la División de Incorporación y Administración de Personal de la INRH, reporta que como responsable del proceso de inducción general que se imparte a todos los ingresantes a la institución, se ha dado el curso virtual de inducción en Integridad Pública, a mil doscientos treinta (1230) trabajadores incorporados a la institución, de acuerdo con las pautas dispuestas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, en coordinación con la OII. Adjunta la lista de participantes.

La pregunta 18 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2 refiere: ¿La Oficina de Recursos Humanos de la entidad, en coordinación con la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, ha incorporado contenidos sobre ética e integridad pública establecidos por la Secretaría de Integridad Pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad en el año evaluado?, teniendo como medio de verificación: 1. Comunicación de la Oficina de Recursos Humanos que precise la incorporación de contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción conforme lo establecido por la SIP; y en anexo el listado de participantes hasta la fecha de reporte. 2. Presentación y/o materiales sobre integridad empleados en el proceso de inducción.

Al respecto, con correo electrónico de 16/10/2024 la División de Incorporación y Administración de Personal reporta que como responsable del proceso de inducción general que se imparte a los ingresantes a la institución, se ha desarrollado el contenido del Curso virtual de inducción en Integridad Pública de acuerdo con las pautas dispuestas por la Secretaría de Integridad Pública, y



adjunta el sílabo donde se encuentran los detalles, la presentación con los contenidos utilizados en el curso y los respectivos reportes de participantes al mes de agosto 2024.

27. **Acción 29: Ejecutar el Programa de sensibilización 2024**

Responsable	OII
Indicador	- Reporte a mayo y octubre - Informe semestral
Meta a octubre	3
Avance	100%

Con Informe de Evaluación N.º 000041-2024-SUNAT/1W0000 del 14/06/2024 se reporta los eventos de sensibilización realizados a mayo 2024; concluyéndose que de enero a mayo del 2024 se realizaron cinco (5) eventos de sensibilización sobre temas de Integridad, Ética y su importancia en la Función Pública, dirigidos para el personal de la SUNAT a nivel nacional.

Mediante Informe de Evaluación N.º 000056-2024-SUNAT/1W0000 del 22/07/2024 ase informa sobre las sensibilizaciones realizadas a junio de 2024; concluyéndose que durante el I semestre del año 2024, se realizaron catorce (14) eventos de sensibilización sobre Integridad, Ética y su importancia en la Función Pública, de los cuales se desarrollaron once (11) de manera virtual y tres (3) de manera presencial; asimismo que, se realizaron cinco (5) eventos presenciales para el personal que forma parte procesos vinculados al SGAS.

Con el Memorándum Circular N.º 000019-2024-SUNAT/1W0000 del 24/07/2024 se remitió el citado informe a la Alta Dirección.

Con Informe de Evaluación N.º 000099-2024-SUNAT/1W0000 del 28/10/2024 se reporta que al mes de octubre se realizaron veintinueve (29) eventos de sensibilización sobre temas de Integridad, Ética y su importancia en la Función Pública a personal de la SUNAT a nivel nacional, habiendo participado un total de 10,087 colaboradores. Asimismo, se llevaron a cabo cinco (5) eventos sobre temas vinculados al Sistema de Gestión Antisoborno y posteriormente se ejecutó un curso auto instructivo, teniendo como resultado que en total participaron 2067 colaboradores que forman parte del Sistema de Gestión Antisoborno SGAS de la SUNAT.

Cabe indicar que la pregunta 11 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N.º 1 indica ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, ha desarrollado actividades de capacitación o charlas vinculadas a temas de ética, integridad pública o similares durante el año evaluado?, teniendo como medio de verificación el Formato 06 - E1-FORMATO 6.docx, en el que se reporte la participación como mínimo el 10% de servidores de la entidad; dicho formato fue emitido el 10/09/2024.

28. **Acción 30: Ejecutar el Programa de Comunicación 2024**

Responsable	OII
Indicador	- Reporte a mayo y octubre - Informe semestral
Meta a octubre	3
Avance	100%



Mediante Informe de Evaluación N.º 000038-2024-SUNAT/1W0000 del 13/06/2024 se reporta que al mes de mayo se han ejecutado las acciones previstas en el Programa de Comunicación para el Fortalecimiento de la Cultura de Integridad de la Oficina de Integridad Institucional – 2024 y que están referidas las acciones 11, 19, 30 y 33 del Programa de Integridad de la SUNAT – 2024 y a las preguntas 24, 28, 39 40, 62 y 70 de las Guías de Evaluación del Estándar de Integridad Etapas N° 1 y N° 2.

Con Informe de Evaluación N° 000054-2024-SUNAT/1W0000 del 19/07/2024, se da cuenta de la ejecución del Programa de Comunicación para el Fortalecimiento de la Cultura de Integridad, de enero a junio 2024; concluyéndose que en **comunicación interna**: se realizaron 30 publicaciones: 10 comunicados en la red social Viva Engage, 5 banners y 5 notas en el Boletín institucional, 2 menciones en el Podcast “El semanal SUNAT”, 3 salvapantallas en las computadoras de los colaboradores 4 comunicados por correo institucional y 1 publicación en la web Cultura de Integridad; y en **comunicación externa**: se efectuaron 25 publicaciones: 16 en redes sociales, 8 comunicados destacados en los Portales Aduanero y Tributario y 1 publicación en la sección Integridad del Portal SUNAT.

Con Memorándum Circular N.º 000018-2024-SUNAT/1W0000 del 22/07/2024 se remitió el Informe a la Alta Dirección.

A través del Informe de Evaluación N.º 000098-2024-SUNAT/1W0000 del 25/11/2024 se concluye entre otros que se ha cumplido con todo lo planificado, habiéndose difundido para público interno, 9 publicaciones sobre la Declaración Jurada de Intereses, 7 publicaciones sobre Conflicto de Intereses, 7 publicaciones sobre Sistema Antisoborno, 5 sobre Integridad, 5 sobre Ética, 7 sobre Ética y Seguridad de la Información y 6 sobre Probidad. Adicionalmente, a la difusión virtual, se han impreso y colocado afiches sobre ética en la mayoría de nuestras sedes institucionales a nivel nacional. Para público externo, sobre el tema Probidad se han difundido 20 publicaciones, sobre el Código de Ética 4 publicaciones y sobre el Sistema de Gestión Antisoborno 8 publicaciones.

29. Acción 31: Ejecutar las Capacitaciones incluidas en el PDP en materia de integridad que pueden ser: Conflicto de intereses, Toma de decisiones éticas, Gestión de intereses, Delitos contra la administración pública incluyendo soborno transnacional, Gestión de riesgos, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.

Responsable	INRH
Indicador	Reporte de ejecución con listado de participantes a mayo, octubre y diciembre
Meta a octubre	2
Avance	100%

A través del Informe N.º 000079-2024-SUNAT/8A2100 del 06/06/2024 la División de Formación y Desarrollo de la INRH reporta la programación en el PDP de 2 cursos: a) ISO 31000: Gestión de Riesgos y b) Integridad: Toma de decisiones éticas, programados para ejecutarse en el II trimestre, sin embargo, de acuerdo con las coordinaciones internas realizadas, se estarán reprogramando para el siguiente trimestre.

Con el Memorándum N° 000155-2024-SUNAT/1W0000 del 17/07/2024 se solicitó a la INRH la reprogramación para el tercer trimestre del curso “Integridad: Toma de decisiones éticas”.



Mediante el Informe N.º 000140-2024-SUNAT/8A2100 del 05/11/2024 la División de Formación y Desarrollo indicó que en el PDP se incluyó las capacitaciones ISO 31000: Gestión de Riesgos e Integridad: Toma de decisiones éticas, siendo que la capacitación sobre **ISO 31000: Gestión de Riesgos**, ha sido retirada del PDP 2024, dado que a solicitud del área usuaria se está programando la ejecución del mismo para el mes de enero del 2025 y referente al curso **Integridad: Toma de decisiones éticas**, éste será ejecutado en un grupo único con una participación de 250 colaboradores, de acuerdo a lo que indica el PDP y se desarrollará del 18 de noviembre al 15 de diciembre (modalidad virtual asincrónica) y estará disponible en la plataforma Webcampus SUNAT.

Asimismo, indica que mediante Informe N.º 134-2024-SUNAT/8A2100, la SNAAF aprobó la décima modificación del PDP, en donde se incluyó la acción de capacitación **Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública** a solicitud de la Oficina de Integridad Institucional – OII (Memorandum N.º 000208-2024-SUNAT/1W0000) para ser ejecutada a finales del IV trimestre.

30. Acción 32: Realizar la encuesta anual al personal para medir la percepción de la integridad y la lucha contra la corrupción en la entidad

Responsable	INRH
Indicador	Informe
Meta a octubre	1
Avance	100%

Con Informe de Evaluación N.º 000072-2024-SUNAT/1W0000 del 30/09/2024, se reporta el resultado de la Encuesta sobre Integridad 2024, concluyéndose que 1) La OII de la SUNAT realizó la Encuesta sobre Integridad y Lucha contra la Corrupción encuestándose a la totalidad de la población SUNAT que consta de 12,628 colaboradores, habiendo obtenido 8,091 respuestas. 2) Se verificó que, en 14 de los aspectos evaluados, se obtuvieron resultados satisfactorios, comprobando que existe un alto conocimiento de los trabajadores acerca de los lineamientos difundidos durante todo el año mediante las acciones de sensibilización y comunicación y una percepción positiva sobre el avance en la promoción de la integridad y la lucha contra la corrupción, encontrándose porcentajes mínimos de respuestas negativas, motivo por el cual se continuarán las acciones emprendidas por la Oficina de Integridad Institucional a fin de darle sostenibilidad, y 3) Se identificó que en 1 (uno) de los aspectos evaluados referido a un caso de conflicto de intereses, aún se registra una brecha importante sobre la identificación de los conceptos de inhibición y abstención.

El citado informe fue remitido al SN con el Memorandum N.º 000224-2024-SUNAT/1W0000 del 30/09/2024.

COMPONENTE 7: Canal de denuncias

31. Acción 33: Difundir interna y externamente la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.

Responsable	OII
Indicador	Informe mayo y octubre
Meta a octubre	2
Avance	100%



Con Informes de Evaluación N° 000038 y 000098-2024-SUNAT/1W0000 del 13/06/2024 y 25/11/2024 entre otras acciones, se da cuenta en el punto 3.6 y 3.4 respectivamente que se ha difundido el canal de orientación y consulta referidos a conflictos de intereses y problemas éticos mediante los siguientes comunicados:

Difusión Interna

Fecha	Medio/título
14/03/2024	Comunicado Viva Engage: Si eres testigo de un acto de corrupción, Denúncialo: Plataforma de Denuncias
15/03/2024	Boletín Institucional: Si eres testigo de un acto de corrupción, Denúncialo: Plataforma de Denuncias
23/05/2024	Comunicado Viva Engage: Denuncia anónima es posible
24/05/2024	Banner en Boletín Institucional: ¿Puedo denunciar sin decir mi nombre?
19/06/2024	Comunicado Red Social Viva Engage: Conoce la Plataforma de Denuncias y las medidas de protección al denunciante
19/07/2024	Nota en Boletín Institucional: Conoce la Plataforma de denuncias
11/10/2024	Comunicado Red Social Viva Engage: Conoce la Plataforma de Denuncias y las medidas de protección al denunciante
11/10/2024	Nota en Boletín Institucional: Conoce la Plataforma de denuncias

Difusión Externa

Fecha	Medio/título
16/03/2024	Twitter: Conoce la Plataforma de Denuncias
16/03/2024	Instagram: Conoce la Plataforma de Denuncias
19/03/2024	Facebook: Conoce la Plataforma de Denuncias
03/04/2024	Linkedin: Conoce la Plataforma de Denuncias
18/05/2024	Twitter: Conoce la Plataforma de Denuncias
18/05/2024	Instagram: Conoce la Plataforma de Denuncias
21/05/2024	Facebook: Conoce la Plataforma de Denuncias
21/05/2024	Linkedin: Conoce la Plataforma de Denuncias
24/05/2024	Comunicado en Portal SUNAT sección aduanera: Plataforma de Denuncias y medidas de Protección al Denunciante
27/05/2024	Comunicado en Portal SUNAT sección tributaria: Plataforma de Denuncias y Medidas de Protección al Denunciante
15/07/2024	Linkedin: Conoce la Plataforma de Denuncias y las Medidas de Protección al Denunciante
15/07/2024	Facebook: Conoce la Plataforma de Denuncias y las Medidas de Protección al Denunciante
20/07/2024	Instagram: Conoce la Plataforma de Denuncias y las Medidas de Protección al Denunciante
20/07/2024	Twitter: Conoce la Plataforma de Denuncias y las Medidas de Protección al Denunciante
06/09/2024	Linkedin: Conoce la Plataforma de Denuncias y las Medidas de Protección al Denunciante
06/09/2024	Facebook: Conoce la Plataforma de Denuncias y las Medidas de Protección al Denunciante
21/09/2024	Instagram: Conoce la Plataforma de Denuncias y las Medidas de Protección al Denunciante
21/09/2024	Twitter: Conoce la Plataforma de Denuncias y las Medidas de Protección al Denunciante

Es preciso indicar que la pregunta 20 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2 indica: ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces realiza acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
29/11/2024 16:23:05

protección al denunciante durante el año de evaluación?, estableciendo como medio de verificación el Formato 09. E2-FORMATO 09.docx

32. Acción 34: Seguimiento a la situación de las denuncias y medidas de protección al denunciante con el detalle de las denuncias que fueron derivadas a la Secretaría Técnica, OCI o Procuraduría Pública.

Responsable	OII
Indicador	- Reporte de monitoreo en mayo y octubre - Informe semestral
Meta a octubre	3
Avance	100%

Con Correo electrónico de 03/06/2024 la OII remitió al correo denuncias@pcm.gob.pe de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Reporte de seguimiento y monitoreo de las denuncias por presuntos actos de corrupción, que contiene información de las denuncias y medidas de protección solicitadas durante el periodo comprendido entre el 21 de octubre de 2023 al 17 de mayo de 2024.

Mediante el Informe de Evaluación N° 000052-2024-SUNAT/1W0000 del 18/07/2024, se informa sobre el seguimiento a la situación de las denuncias y medidas de protección al denunciante por actos de corrupción al 30/06/2024, concluyéndose que: i) Se mantienen en trámite dos (2) denuncias del 2021, una (1) del 2022, a cargo del Órgano de Control Institucional; cuatro (4) denuncias del 2023, derivadas a la Secretaría Técnica del PAD, de las cuales dos (2) están en etapa de Precalificación y dos (2) en Fase de Instrucción. ii) Durante el primer semestre del año 2024 ingresaron noventa y uno (91) denuncias, de las cuales fueron derivadas tres (3) a la Subgerencia de Denuncias de la CGR y ocho (8) a la Secretaría Técnica del PAD, de estas, seis (6) se encuentran en precalificación, una (1) en fase de instrucción y una (1) en fase sancionadora; iii) Se presentaron dos medidas de protección laboral, una fue declarada procedente y la otra fue declarada improcedente.

Con el Memorándum N° 000156-2024-SUNAT/1W0000 del 18/07/2024 se remitió el informe al SN.

La pregunta 15 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 3 refiere: ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, cumple con los plazos de trámite para la atención oportuna de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas, otorgadas y denegadas?, estableciendo como medio de verificación 1) Documento que detalle el estado situacional de la atención oportuna de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas, otorgadas y denegadas, adjuntando los formatos 5 y 6, 2) Reporte de monitoreo de cumplimiento de plazos en la tramitación de denuncias, y 3) Reporte de monitoreo de cumplimiento de plazos en la tramitación de medidas de protección al denunciante.

Con Memorándum N.º 000235-2024-SUNAT/1W0000 14/10/2024 se comunicó al SN que las cincuenta y cinco (55) denuncias por presuntos actos de corrupción recibidas en el periodo indicado; así como las dos (2) medidas de protección laboral solicitadas, fueron atendidas en el plazo establecido, cumpliendo en ambos casos con el cien por ciento (100%). Se adjuntó el Formato 5 y 6.



33. **Acción 35: Seguimiento de los procedimientos administrativos disciplinarios de la SUNAT.**

Responsable	OII
Indicador	Informe semestral
Meta a octubre	1
Avance	100%

Con Informe de Evaluación N.º 000059-2024-SUNAT/1W0000 del 30/07/2024 se reporta sobre el seguimiento realizado a los Procedimientos Administrativos Disciplinarios - PAD – Primer Semestre 2024, concluyéndose que i) Entre los años 2022 – 2024 (Primer Semestre) ingresaron a la ST del PAD 679 casos, de los cuales, se han concluido 359 y se mantienen en proceso 320, ii) Los PAD iniciados entre el 2022 y el primer semestre de 2024, 72 concluyeron con la aplicación de una medida disciplinaria para el trabajador involucrado, de estos 19 con destitución, 35 con suspensión y 18 con amonestación escrita, y iii) De los 680 casos ingresados para PAD entre el 2022 y el primer semestre de 2024, 106 fueron motivados por informes emitidos por la OII, de estos 12 fueron archivados, 10 sanciones aplicadas, 4 prescripciones, y se mantienen en proceso 27.

Con Memorándum N.º 000164-2024-SUNAT/1W0000 del 30/07/2024 se remite el informe al SN.

COMPONENTE 8: Supervisión y monitoreo

34. **Acción 36: Seguimiento y evaluación de la implementación del Modelo de Integridad.**

Responsable	OII
Indicador	Reporte a mayo, junio, octubre y diciembre 2024
Meta a octubre	3
Avance	100%

Mediante el Informe de Evaluación N.º 000045-2024-SUNAT/1W0000 del 26/06/2024 se dio cuenta sobre el seguimiento y monitoreo del Programa de Integridad de la SUNAT a mayo del 2024, concluyéndose que se cumplió con ejecutar las veintiséis (26) acciones previstas hasta el mes de mayo 2024 en el Programa de Integridad de la SUNAT - 2024. El citado informe fue remitido al Superintendente Nacional con el Memorándum N.º 000137-2024-SUNAT/1W0000 del 27/06/2024.

Con Informe de Evaluación N.º 000062-2024-SUNAT/1W0000 del 31/07/2024 se reporta sobre el seguimiento y monitoreo del Programa de Integridad de la SUNAT al I Semestre 2024, concluyendo que se cumplió con ejecutar las treinta y cinco (35) acciones previstas hasta el mes de junio 2024 en el Programa de Integridad de la SUNAT - 2024.

Cabe indicar que la pregunta 26 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2 indica: ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces realiza el monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad, dando cuenta mediante reuniones al titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa?, teniendo como medio de verificación: Un (1) informe presentado al titular de la entidad y a la máxima autoridad administrativa y acta de la reunión sostenida con esta.



Al respecto, el Informe de Evaluación N° 00062-2024-SUNAT/1W0000 fue remitido al SN con Memorándum N.º 000172-2024-SUNAT/1W0000 del 31/07/2024 y al SNAAF con Memorándum N.º 000196-2024-SUNAT/1W0000 del 23/08/2024. Asimismo, el 27/08/2024 se sostuvo una reunión con el SN y el SNAAF para dar a conocer los avances en la implementación del Modelo de Integridad de acuerdo con la ejecución del Programa de Integridad entre otros temas, suscribiéndose el acta correspondiente.

35. Acción 37: Evaluar los recursos con los que cuenta la OII para la implementación del Modelo de Integridad.

Responsable	OII
Indicador	Informe de capacidad operativa
Meta a octubre	1
Avance	100%

Con Informe de Evaluación N.º 000074-2024-SUNAT/1W0000 del 03/10/2024 se reporta el resultado de la evaluación de la capacidad operativa de la OII de la SUNAT 2024, concluyendo que la OII viene distribuyendo sus recursos a fin de cumplir con sus funciones prioritarias y entregables establecidos, y que sin perjuicio de ello, considerando que es necesario mantener la certificación de los catorce (14) procesos dentro del alcance de la Norma ISO 37001: SGAS, la implementación de la Guía para la gestión de riesgos que afectan la Integridad Pública aprobada por Resolución N.º 011-2023-PCM/SIP, el cumplimiento del Programa de Integridad que se incrementa año a año, entre otras diversas acciones conforme lo indicado en el análisis, sería necesario fortalecer a la OII respecto a las dos plazas pendientes asignadas en el CAP, con personal de mayor nivel de especialización en la materia y la asignación de una nueva supervisión que permita el monitoreo de los 9 colaboradores que a la fecha son supervisados directamente por la jefatura.

El citado informe fue remitido al SNAAF con el Memorándum N.º 000227-2024-SUNAT/1W0000 04/10/2024.

La pregunta 23 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 2 indica: ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces ha realizado algún reporte para evaluar su capacidad operativa correspondiente al año de evaluación? Estableciendo como medio de verificación un Informe de Capacidad Operativa de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces correspondiente al año de evaluación.

Asimismo, en la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 3 se tiene 2 preguntas vinculas:

- **Pregunta 1:** ¿La máxima autoridad administrativa, a razón del informe de capacidad operativa, ha emitido disposiciones para asegurar que la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces cuente con los recursos necesarios para el ejercicio de la función de integridad?
- **Pregunta 18:** ¿Se ha mejorado la capacidad operativa de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces a consecuencia del informe de capacidad operativa?

36. Acción 38: Generar información estadística sobre la eficacia de la aplicación de 2 mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
29/11/2024 16:23:05

Responsable	OII
Indicador	Informe de resultados de la aplicación de los mecanismos o herramientas
Meta a octubre	1
Avance	100%

A través del Informe de Evaluación N.º 000046-2024-SUNAT/1W0000 del 28/06/2024 se da cuenta sobre el resultado de la aplicación del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses- SIDJI, respecto al cumplimiento en la presentación de la Declaración Jurada de Intereses (DJI).

COMPONENTE 9: Encargado del Modelo de Integridad

37. **Acción 39:** Realizar reuniones de coordinación con los responsables designados para la elaboración y seguimiento de la implementación del modelo de integridad

Responsable	OII
Indicador	Reunión de coordinación
Meta a octubre	3
Avance	100%

Al mes de octubre la OII realizó siete (7) reuniones de coordinación de acuerdo con el siguiente detalle:

	Informe de Evaluación N°	Informe N°	Participantes	Tema
1	30-2024-SUNAT/1W0000	09/05/2024	OGM	Reunión realizada el 03/05/2024 para dar a conocer el resultado de la implementación del Modelo de Integridad 2023 y el Programa de Integridad 2024.
2	32-2024-SUNAT/1W0000	15/05/2024	3 (INRH, UE2 y UE3)	Reunión realizada el 13/05/2024 para coordinar sobre las acciones del Programa de Integridad 2024.
3	Acta	13/08/2024	OGM	Dar a conocer las nuevas Guías de Evaluación del Modelo de Integridad Etapas N° 1, 2 y 3 y establecer plazo de remisión de los medios de verificación
4	Acta	21/08/2024	OSDNA	Dar a conocer las nuevas Guías de Evaluación del Modelo de Integridad Etapas N° 1, 2 y 3 y establecer plazo de remisión de los medios de verificación
5	Acta	22/08/2024	UE	Dar a conocer las nuevas Guías de Evaluación del Modelo de Integridad Etapas N° 1, 2 y 3 y establecer plazo de remisión de los medios de verificación
6	Acta	22/08/2024	ONPEE	Dar a conocer las nuevas Guías de Evaluación del Modelo de Integridad Etapas N° 1, 2 y 3 y establecer plazo de remisión de los medios de verificación
7	Acta	23/08/2024	INA	Dar a conocer las nuevas Guías de Evaluación del Modelo de Integridad Etapas N° 1, 2 y 3 y establecer plazo de remisión de los medios de verificación

La pregunta 15 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 1 indica: ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha sostenido reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad



durante el año de evaluación?, teniendo como medio de verificación tres (3) actas de reuniones (presenciales o virtuales) organizadas por la OII.

38. Acción 40: Comunicar que la OII es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

Responsable	OII
Indicador	Comunicación realizada
Meta a octubre	3
Avance	100%

Con Memorándum Circular Electrónico N° 0001 y 008-2024-SUNAT/1W0000 del 24/04/2024 y 06/06/2024, y correos electrónicos del 02 y 13/05/2024, la OII comunicó que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica sobre las acciones relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

La pregunta 16 de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad en la Etapa N° 1 indica: ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha comunicado a todas las unidades de organización de la entidad que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad?, estableciendo como medio de verificación: Cinco (5) notas de elevación, memorandos simples o múltiples y/o correos electrónicos.

Al respecto, se realizaron 5 comunicados con correos electrónicos de 23/08/2024, 29/08/2024, 06/09/2024, 27/09/2024 y 04/10/2024, dirigidos a todo el personal.

39. Acción 41: Propuestas de mejoras orientadas a mitigar riesgos de corrupción detectados en los procesos.

Responsable	OII
Indicador	Informe emitido
Meta a octubre	1
Avance	100%

La OII emitió el siguiente informe:

	Informe de Evaluación N° / Fecha	Asunto	Documento de remisión / Fecha
1	057-2024-SUNAT/1W0000 25/07/2024	Propuesta de mejora al Proceso de control de ingreso de mercancías destinadas al régimen de importación para el consumo que se acogen a los beneficios del Convenio de cooperación aduanera peruano colombiano y/o la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía Ley N.º 27037.	Memorándum N.º 000161-2024- SUNAT/1W0000 30/07/2024

V. CONCLUSIÓN

1. Se ha cumplido con ejecutar las treinta y nueve (39) acciones previstas hasta el mes de octubre 2024 en el Programa de Integridad de la SUNAT - 2024.



VI. ANEXO

- Anexo N° 01: Ejecución del Programa de Integridad a octubre 2024



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
29/11/2024 16:23:05

Anexo 1

Ejecución del Programa de Integridad de la SUNAT a octubre 2024

	ACCIONES	INDICADOR	META A JUNIO	RESPONSABLE EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
C1 Compromiso de la Alta Dirección					
1	1 Acreditar que el personal de la Oficina de Integridad Institucional garantiza el cumplimiento de las líneas de trabajo prioritarias.	Matriz emitida en mayo y octubre	2	OII	100%
2	2 Participar en las reuniones de la Red de Integridad del Sector Economía y Finanzas.	Participación	2	OII	100%
3	3 Realizar reuniones de coordinación con la Alta Dirección para poner en conocimiento sobre los avances en la implementación del Modelo de Integridad.	Reunión realizada	1	OII	100%
C2 Gestión de Riesgos					
4	6 Reportar la ejecución de las medidas de control para prevenir y mitigar los riesgos de corrupción identificados en los procesos dentro del alcance del SGAS.	Reporte en Julio y noviembre	6	SNA, SNAAF, SNATI	100%
5	7 Realizar el seguimiento a las medidas de control para prevenir y mitigar los riesgos de corrupción identificados en los procesos dentro del alcance del SGAS.	Informe semestral	1	OII	100%
6	8 Realizar Visitas Inopinadas para la determinación de riesgos de corrupción.	Informe	6	OII	100%
C3 Políticas de Integridad					
7	9 Asesorar a la SNAAF para la actualización de la lista de sujetos obligados, conforme a la Ley N° 31227, al 2024.	Reporte a mayo y octubre	2	OII	100%
8	10 Efectuar el seguimiento mensual al registro y actualización de la información que realiza la SNAAF respecto a la lista de sujetos obligados a presentar su declaración jurada de intereses.	Reporte mensual	6	OII	100%
9	11 Comunicar al personal de la entidad el canal establecido para las consultas y orientación frente a conflictos de intereses y problemas éticos.	Comunicación efectuada	2	OII	100%
10	12 Verificar el cumplimiento de las disposiciones específicas establecidas en la Ley N° 31564 Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y su Reglamento	Informe mensual	6	OII	100%
11	13 Reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores, principios y normas que promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.	Lista del personal reconocido y 3 diplomas otorgadas	1	INRH	100%
12	14 Acreditar el uso de la Plataforma de Debida Diligencia en los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción a través de reportes con el número total de procesos, precisando la aplicación de la Plataforma en cada caso.	Reporte a mayo, octubre y diciembre	2	INRH	100%
13	15 Aplicar para todos los cargos de confianza y de libre designación al 2024, la Ley N° 31419 y su reglamento.	Informe a mayo y octubre	2	INRH	100%
14	16 Verificar la incorporación de la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicio.	Informe a mayo y octubre	2	OII	100%
15	17 Seguimiento al registro y publicación de las situaciones de conflicto de intereses.	Informe semestral	1	OII	100%
16	18 Seguimiento al registro y publicación del reporte de ofrecimientos y/o recepción de regalos, cortesías, atenciones e invitaciones u otros actos similares.	Informe semestral	1	OII	100%
C4 Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas					
17	19 Publicar en las secciones de Integridad del Portal SUNAT y de la Intranet los avances del Modelo de Integridad.	Informe a mayo y octubre	2	OII	100%
18	20 Verificar la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar.	Informe al I, II y III trimestre	3	OII	100%
19	21 Verificar, que los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses cumplen con esta obligación.	Informe al II y III trimestre	2	OII	100%
20	22 Realizar el seguimiento del nivel porcentual de respuesta de las Solicitudes de Acceso a Información Pública.	Informe a mayo, octubre y diciembre con el reporte de las solicitudes	2	OGM	100%
21	23 Monitorear la actualización del Registro de Visitas en Línea en base a los reportes mensuales generados la primera semana de culminado el mes.	Informe mensual	6	OII	100%
22	24 Monitorear la actualización del Registro de Agendas Oficiales de la Alta Dirección, en base a los reportes mensuales obtenidos la primera semana de culminado el mes.	Reporte mensual	6	OII	100%
C5 Controles Interno, externo y auditoría					
23	25 Cumplir con los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.	Entregables	6	UE1 - SNAAF UE2 - INEI UE3 - MSI	100%
24	26 Reportar el avance de la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI con la cantidad y porcentaje de las recomendaciones pendientes, en proceso, implementadas, no implementadas e inaplicables; de acuerdo a los Informes emitidos por el OCI al 2023 (nov-dic) y los Informes bimestrales del 2024.	Reporte a mayo, octubre y diciembre.	2	OGM	100%
25	27 Presentar oportunamente las acciones preventivas o correctivas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes de Control Simultáneo durante el año 2024.	Reporte a mayo y octubre Informe semestral	2 1	OII	100% 100%
C6 Comunicación y capacitación					
26	28 Acreditar que el personal ingresante a la entidad recibió la inducción en materia de Integridad.	Reporte a mayo, octubre y diciembre	2	INRH	100%
27	29 Ejecutar el Programa de Sensibilización 2024.	Reporte a mayo y octubre Informe semestral	2 1	OII	100% 100%
28	30 Ejecutar el Programa de Comunicación 2024.	Reporte a mayo y octubre Informe semestral	2 1	OII	100% 100%
29	31 Ejecutar las Capacitaciones incluidas en el PDP en materia de integridad que pueden ser: Conflictos de Intereses, Toma de decisiones éticas; Gestión de Intereses, Delitos contra la administración pública incluyendo soborno transnacional, Gestión de riesgos, u otro temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.	Reporte de ejecución con listado de participantes a mayo, octubre y diciembre	2	INRH	100%
30	32 Realizar la encuesta anual al personal para medir la percepción de la integridad y la lucha contra la corrupción en la entidad.	Informe	1	OII	100%
C7 Canal de denuncias					
31	33 Difundir interna y externamente la Plataforma Digital Única de Denuncias de Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.	Informe mayo y octubre	2	OII	100%



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
29/11/2024 16:23:05

32	34	Seguimiento a la situación de las denuncias y medidas de protección al denunciante con el detalle de las denuncias que fueron derivadas a la Secretaría Técnica, OII o Procuraduría Pública.	Reporte de monitoreo en mayo y octubre	2	OII	100%
			Informe semestral	1		100%
32	35	Seguimiento de los procedimientos administrativos disciplinarios de la SUNAT.	Informe semestral	1	OII	100%
C8 Supervisión y monitoreo						
33	36	Seguimiento y evaluación de la Implementación del Modelo de Integridad.	Reporte a mayo, junio, octubre y diciembre 2024	3	OII	100%
35	37	Evaluar los recursos con los que cuenta la OII para la Implementación del Modelo de Integridad.	Informe de capacidad operativa	1	OII	100%
36	38	Generar información estadística sobre la eficacia de la aplicación de 2 mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.	Informe de resultados de la aplicación de los mecanismos o herramientas	1	OII	100%
C9 Encargado del modelo de Integridad						
37	39	Realizar reuniones de coordinación con los responsables designados para la elaboración y seguimiento de la Implementación del modelo de Integridad.	Reuniones de coordinación	3	OII	100%
38	40	Comunicar que la OII es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la Implementación del modelo de Integridad	Comunicación realizada	3	OII	100%
39	41	Propuestas de mejoras orientadas a mitigar riesgos de corrupción detectados en los procesos.	Informe emitido	1	OII	100%



LAURA MONICA SARA
DÍAZ FEBRES
29/11/2024 16:23:05